



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

DP-POT-

5475-334

Armenia, 11 MAY 2022

Señor

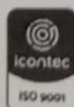
CIUDADANO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta derecho de petición, derecho de petición contra GEO CASAMAESTRA S.A.S., PROYECTO SALOU PONENT S.A.S

Ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se recibió derecho de petición interpuesto por parte del ciudadano anónimo, por medio del cual presenta queja en contra de la constructora GEO CASAMAESTRA S.A.S., en referencia con el PROYECTO SALOU PONENT S.A.S.

Una vez analizado el contenido de su solicitud, se le informa que esta dependencia no es competente para dar trámite al asunto, ya que al tratarse de un proyecto que se desarrolla en el Municipio de Tebaida, Quindío, es dicha administración la encargada de adelantar la función de inspección vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, lo anterior de conformidad a lo estipulado en la Constitución y la ley. En consecuencia, se dará traslado de su petición y documentos anexos, para que, en el marco de su competencia, tengan conocimiento de su caso y con su equipo de apoyo de vigilancia y control urbano, se adelanten las actuaciones correspondientes a fin de identificar las causales bajo las cuales se presenta incumplimiento.

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



SC 719-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



GD-SC719-1



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el correo electrónico intervencionplaneacion@armenia.gov.co

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO

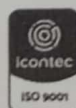
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Proyecto y elaboró: Catalina Soto Upegui /Abogada Contratista

Revisó y aprobó: Marcela Olarte Cardona /Abogada Contratista

Revisó y aprobó: Luz Elena Valencia Ángel- Abogada contratista

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SC 718-1 CO-SC718-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020